

**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL DE FECHA 21 DE  
MARZO DEL AÑO 2013  
Acta No. Cinco**

Siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos, nos reunimos los integrantes de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Promoción Cultural, el día 21 de marzo del año 2013, en las instalaciones de la Antesala de Cabildo; del H. Ayuntamiento de Zapopan y con fundamento a lo establecido por los Artículos 30 y 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan Jalisco, se procede a verificar si existe quórum legal de los integrantes de la Comisión, para sesionar válidamente.

Antes de tomar la asistencia correspondiente, quiero agradecer la presencia de los Señores y Señoras Asesoras de la Dirección de Integración y Dictaminación, así como también de cada uno de los Regidores, Muchas Gracias por su presencia.

*[Ante la presencia de los Regidores]*

***Lic. Laura Lorena Haro Ramírez, Presente***

***Lic. María del Carmen Mendoza Flores, Ausente***

***Lic. Griselda Morales González, Justificado***

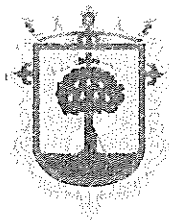
***Lic. Roberto Carlos Rivera Miramontes, Presente***

***Mtro. Augusto Valencia López, Presente***

***Lic. Alejandrina Zambrano Muñoz, Presente***

***Prof. Isidoro Gallardo Flores, Presente***

*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL DE FECHA 21 DE  
MARZO DEL AÑO 2013  
Acta No. Cinco**

Doy cuenta a ustedes Señoras y Señores Regidores del oficio que hace llegar en tiempo y forma la Regidora Griselda Morales González, mismo que me permitiré dar lectura para hacerlo de su conocimiento:

*“Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo el mismo que aprovecho para hacer de su conocimiento que por compromisos de agenda ya contraídos, no puedo asistir a la reunión a celebrarse el día 21 del presente mes, de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Promoción Cultural que usted preside.*

*Lo anterior lo hago en virtud de verme impedida para cumplir con mi encomienda como vocal de la citada Comisión, esperando se acepte mi justificación quedo como su atenta y segura servidora.”*

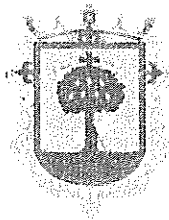
Pongo a su consideración, si es de aprobarse la justificación de nuestra Compañera Regidora, los que estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano.

*Aprobada la justificación por 5 integrantes de la Comisión.*

*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*

Existiendo quórum legal siendo las 9:17 nueve horas con diecisiete minutos, para desahogar esta Sesión de Trabajo correspondiente al día 21 de Marzo del 2013, se declara legalmente instalada y se consideran válidos los acuerdos que en ella se toman, en los términos de la normatividad aplicable, y para regirla propongo a ustedes Señoras y Señores Regidores la dispensa de la lectura del Orden del Día por haberse entregado en forma física en tiempo y forma. Quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

*Aprobado por 5 integrantes.*



COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL DE FECHA 21 DE  
MARZO DEL AÑO 2013  
Acta No. Cinco

*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*

Está a su consideración Señoras y Señores Regidores el Orden del Día y pregunto ¿si existe alguna una observación?

*Sin observación alguna.*

*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*

Quien esté por la afirmativa de aprobarse el Orden del Día favor de manifestarlo levantando la mano.

*Aprobado por 5 integrantes.*

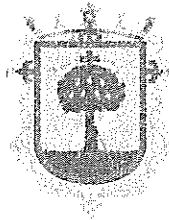
Una vez desahogado el primer punto del Orden del Día, y a fin de desahogar el Punto Numero: **II.- Aprobación del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Promoción Cultural, celebrada el día 05 de marzo del año 2013**, propongo la dispensa de la lectura por haberse enviado de manera electrónica a sus correos institucionales, quien este por la afirmativa, manifestarlo levantando la mano.

*[En uso de la Voz el Regidor Augusto Valencia López]*

Me abstengo por no haber estado presente

*Aprobado por 4 integrantes.*

*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*



COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL DE FECHA 21 DE  
MARZO DEL AÑO 2013  
Acta No. Cinco

Por lo anterior les pregunto si existiera alguna observación además de las ya realizadas por la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, mismas que ya fueron solventadas.

*Sin observación alguna.*

*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*

Quienes estén por la afirmativa en aprobar el acta, favor de manifestarlo levantando su mano.

*[En uso de la Voz la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez]*

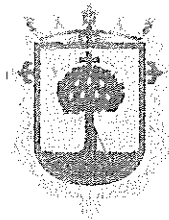
Me abstengo por no haber estado presente.

*Aprobada el Acta por 3 votos.*

*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*

**Con relación al Punto Numero III.- Estudio y en su caso votación del proyecto de dictamen 383/11 Y 270/12, el cual resuelve modificar el Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre de 2011, para cambiar la superficie entrega comodato a la SEJ en el Fraccionamiento Los Molinos, toda vez que éste se encuentra afectada por una línea de drenaje. Y asimismo se autoriza que la otra fracción del predio se destine a la construcción de un parque público, si no existe algún inconveniente cedo el uso de la voz a la Licenciada María Isabel Velasco Carpizo de la Dirección de Integración y Dictaminación para la explicación del Expediente.**

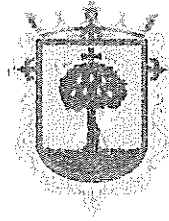
*[Hace uso de la Voz la Licenciada María Isabel Velasco Carpizo para la explicación del dictamen]*



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL DE FECHA 21 DE  
MARZO DEL AÑO 2013  
Acta No. Cinco**

Muchas Gracias Presidente, inicialmente se hablaba que a la Secretaría de Educación nueve mil metros para la construcción de tres planteles escolares, preescolar, primaria y secundaria en el momento que se realizó el dictamen desconocíamos que existiera una línea de drenaje, que afecta dos mil setecientos metros, en el área que se les había entregado en comodato y planeaban en este terreno hacer la secundaria, aquí se hará también un parque, ya que es la única área en donde se puede realizar este, y al verse afectado éste, a la hora que requiere construir el CAPECE es este el que nos pide que modifiquemos el acuerdo y nada más van a construir a petición el preescolar y la primaria, que como los niños aún son muy pequeños, favorece bastante más a la población. Nosotros decidimos a petición de patrimonio sumar estas dos áreas, por eso en el dictamen viene que está en total de comodato seis mil trescientos cuarenta y cinco, que es lo que suma en total esta zona, para que puedan hacer la entrada por el parque y para que no hagan entrada por la Avenida de los Dos Molinos y misma seguridad de los habitantes.

El día de ayer en Recuperación de Espacios, nos pidieron que hiciéramos la precisión de que el área afectada en su totalidad mide mil setecientos veintidós cuatrocientos noventa tres metros cuadrados, y que el área afectada que colinda con el área que se está dando en comodato, exclusivamente puede ser usada como área verde, no puede fincarse ni patios cívicos ni nada, como es área de drenaje, tiene que estar totalmente libre y se tiene que firmar un convenio de colaboración con Parques y Jardines para el uso y mantenimiento como área verde de área afectada. En el dictamen si bien es cierto, decimos que Parques y Jardines habilite esta área como parque, y le damos en comodato esta área a la Secretaría, si me pidieron en Recuperación de Espacios Públicos que en el punto de antecedentes cuatro, en donde dice inciso a), se le da seis mil trescientos cuarenta y cinco, y luego inciso b) se destina como parque seis mil ochocientos setenta y cinco, hiciéramos un inciso c), que ya se hizo, que diga que el área afectada por el área de drenaje, tiene una superficie de mil setecientos veintidós mil cuatrocientos noventa y tres, ya con esto estamos precisando todas las medidas, en total si las sumamos todas, nos va a dar un total de catorce mil novecientos cuarenta y dos punto ochocientos veintiún

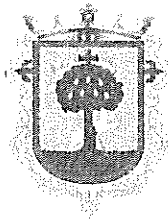


**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL DE FECHA 21 DE  
MARZO DEL AÑO 2013  
Acta No. Cinco**

metros cuadrados. Para eso es que me piden que precise cuanto mide esta área afectada por la línea de drenaje, en considerandos en el punto tres, también se precisa de la siguiente forma: En el momento que se emitió el cuadro de referencia, es decir, el acuerdo de fecha 11 de diciembre del 2011, se desconocía que alrededor del predio había una red de drenaje con una superficie mil setecientos veintidós punto cuatrocientos noventa y tres, que afecta el área susceptible, resultando factible sólo la construcción de dos planteles en lugar de tres, preescolar y primaria, se excluye la secundaria; dejando el área donde se encuentra el drenaje, exclusivamente como áreas verdes. Para lo cual la Secretaría de Educación Jalisco deberá de celebrar un convenio de colaboración con Parques y Jardines para su mantenimiento.

Esto es lo que nos pide Recuperación que se inserte y también en el punto cuatro de considerandos colocamos, la Dirección de Ecología, para que a través de Parques y Jardines proceda a realizar el posible mantenimiento y equipamiento de la superficie destinada a ser parque que resta seis mil ochocientos setenta y cinco punto trescientos cinco metros cuadrados , y para que de igual forma se suscriba el convenio de colaboración con la SEJ para ayudarlo y dar mantenimiento al área verde afectada por la superficie del drenaje, que colinda con la fracción donada en comodato; porque lo demás será parte del parque. Y en el acuerdo dos también se dice, en cuanto a la fracción seis mil ochocientos setenta y cinco punto trescientos cinco metros cuadrados, se autorice la construcción como parque y espacios de actividad física, ya que en el fraccionamiento no existe ningún predio para este fin, siendo necesario que existan dichos espacios para fortalecer la salud mental y física de todas las personas que habitan en el poblado y lo que habíamos dicho, que se instruya a Parques y Jardines para realizar el equipamiento y suscriba el convenio con la Secretaría y estén al cuidado del mantenimiento del área afectada por el drenaje.

*[En uso de la Voz el Regidor Augusto Valencia López]*



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL DE FECHA 21 DE  
MARZO DEL AÑO 2013  
Acta No. Cinco**

¿La línea de drenaje es estilo abierto?

*[En uso de la Voz el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes]*

Es cerrado

*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*

Ha habido varios casos que, si es muy difícil, porque si bien es un patio cívico, o es una construcción, se corre el riesgo.

*[Hace uso de la Voz la Licenciada María Isabel Velasco Carpizo de la Dirección de Integración y Dictaminación]*

Está totalmente tapado, por eso no nos percatamos a la hora de realizar el dictamen de comodato y eso que fuimos en gira.

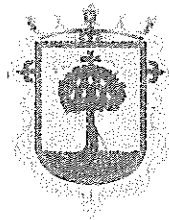
*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*

Y es drenaje que de uso común, de uso público.

*[En uso de la Voz el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes]*

El acuerdo era para tres planteles, ¿el que sea dos no afecta el acuerdo del comodato?

*[Hace uso de la Voz la Licenciada María Isabel Velasco Carpizo de la Dirección de Integración y Dictaminación]*



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL DE FECHA 21 DE  
MARZO DEL AÑO 2013  
Acta No. Cinco**

Esta área, que es camino a Tesistan, se está fraccionando muchísimo, entonces al hora de fraccionar, los fraccionadores tienen que por fuerza, están obligados a entregar áreas de sesión para este fin. Los que están viendo es que otras áreas dentro de Los Molinos se están abriendo para el área de sesión.

*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*

El sentido común te dice que, de las diferentes áreas de los fraccionamientos que existen pudiera haber en otra área de uso común pueda sustituir la demanda educativa de a lo que se refiere y va quedar fuera el Jardín de Niños y entonces se buscaría, que en el otro espacio, por lo demás, como son fraccionamientos pequeños, si se da para dos o tres planteles, para cubrir la demanda educativa. Entonces lo que se hace es tratar de buscar para cubrir la demanda en otro espacio.

*[En uso de la Voz el Regidor Augusto Valencia López]*

Pero el fondo es, si el comodato como es para tres planteles y ahora van a ser dos, no se va a cumplir.

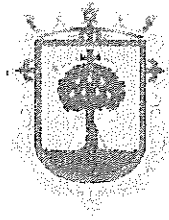
*[Hace uso de la Voz la Licenciada María Isabel Velasco Carpizo de la Dirección de Integración y Dictaminación]*

Por eso se está modificando; se modifica el acuerdo primero dice, se autoriza modificar el acuerdo del Ayuntamiento con fecha 15 de diciembre del 2011, se modifica este acuerdo.

*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*

En este dictamen dice ya que se modifica la superficie y el destino para lo que fue entregado el comodato.





**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL DE FECHA 21 DE  
MARZO DEL AÑO 2013  
Acta No. Cinco**

*[En uso de la Voz el Regidor Augusto Valencia López]*

Entonces en el contrato si hay alguna modificación sobre las condiciones generales y jurídicas.

*[Hace uso de la Voz la Licenciada María Isabel Velasco Carpizo de la Dirección de Integración y Dictaminación]*

Sobre las condiciones generales no, solo sobre la superficie y el destino.

*[En uso de la Voz el Regidor Augusto Valencia López]*

Lo que no se si el que estamos revisando, es la versión actualizada.

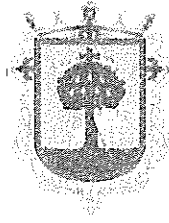
*[Hace uso de la Voz la Licenciada María Isabel Velasco Carpizo de la Dirección de Integración y Dictaminación]*

Esa parte es la misma; en cuanto a la manera que se relato es igual, nada más se cambió por lo que ve al uso para especificar bien que la superficie de la línea de drenaje no se pueda construir; pero de la parte que corresponde al cambio, tanto en el acuerdo como en el contrato.

*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*

Entiendo entonces que es de forma y no de fondo la modificación.

*[Hace uso de la Voz la Licenciada María Isabel Velasco Carpizo de la Dirección de Integración y Dictaminación]*



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL DE FECHA 21 DE  
MARZO DEL AÑO 2013  
Acta No. Cinco**

Es en cuanto a la superficie y al destino, ese acuerdo no sólo fue para los molinos que se dio en comodato, se dio para Vistas de Tesistan y se dio para El Centinela, entonces el clausulado es general en cuanto a las circunstancias en que se da comodato, no es específico para Los Molinos, sino es general. Las disposiciones generales y jurídicas en las que se les da a la Secretaría, como se da para tres planteles escolares en tres fraccionamientos diferentes a la hora del clausulado, no se especifica en cuanto, a la cláusula primera, punto tres del acuerdo cambia, pero el clausulado del punto segundo hasta el final, es general, porque se dan en acuerdo los comodato y no nada más se dio ese, se dice para todos los anteriores predios; no se pueden destinar a otro uso, se tienen que cuidar, tienen que pagar predial, tienen que dar mantenimiento.

*[En uso de la Voz el Regidor Augusto Valencia López]*

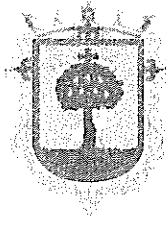
Pero para las especificaciones de este, si dice que de tres solo van a ser dos.

*[Hace uso de la Voz la Licenciada María Isabel Velasco Carpizo de la Dirección de Integración y Dictaminación]*

Así es, de tres solo van a ser dos y la superficie se actualiza.

*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*

Tiene requisitos de superficie muy focalizados para poder construir, normalmente las construcciones que realiza el CAPECE deben de tener una superficie determinada, por lo cual no puede salirse de ello, porque si no se va contra lo establecido. Hay otra cosa que llama la atención, ¿Por qué fue turnado este asunto a esta Comisión si no corresponde?



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL DE FECHA 21 DE  
MARZO DEL AÑO 2013  
Acta No. Cinco**

*[Hace uso de la Voz la Licenciada María Isabel Velasco Carpizo de la Dirección de Integración y Dictaminación]*

Por el hecho solamente de que el Presidente de esta Comisión en aquel entonces Jaime Prieto, solicito fuera turnado a esta.

*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*

¿Algún comentario al respecto?

*[En uso de la Voz el Regidor Augusto Valencia López]*

Si, sobre el predio, la medida del plano, trae una y nosotros traíamos la de catorce mil novecientos ochenta y seis metros, ahí trae una diferencia de metros.

*[Hace uso de la Voz el Licenciado Israel Landázuri Amores de la Dirección de Integración y Dictaminación]*

En el dictamen viene la cantidad de catorce mil novecientos cuarenta y dos metros.

*[En uso de la Voz el Regidor Augusto Valencia López]*

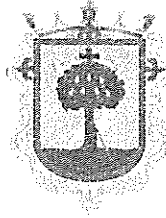
Aquí dice catorce mil novecientos ochenta y seis metros.

*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*

No, no creo que haya mayor relevancia en eso.

*[En uso de la Voz el Regidor Augusto Valencia López]*

Así es, no, el punto es el equipamiento del parque, se va a acordar aquí también.



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL DE FECHA 21 DE  
MARZO DEL AÑO 2013  
Acta No. Cinco**

*[Hace uso de la Voz la Licenciada María Isabel Velasco Carpizo de la Dirección de Integración y Dictaminación]*

Se instruye a parques y jardines con su misma partida que ya tiene.

*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*

Queda como área de uso común para la propia escuela si queda integrada, y eso te permite la imagen visual y la estética.

*[Hace uso de la Voz la Licenciada María Isabel Velasco Carpizo de la Dirección de Integración y Dictaminación]*

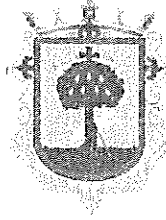
Y si van a entrar por el parque, lo más seguro es que la Secretaría de Educación también colabore para que esta parte este bonita.

*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*

Debo decirles, yo tuve la oportunidad de ser director de secundaria, y debo decirles que los Directores de las escuelas, aprovechan todas las áreas de uso común, incluyendo los parques, y más cuando están aledaños, por lo que es la falta de los espacios para poder promover la recreación y la actividad física que pudiera darse, entonces yo ahí no le veo ningún problema. ¿Augusto?

*[En uso de la Voz el Regidor Augusto Valencia López]*

En la página tres, viene el error, son catorce mil novecientos ochenta y seis punto cero nueve metros cuadrados, entonces no sé cuál sea el total.



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL DE FECHA 21 DE  
MARZO DEL AÑO 2013  
Acta No. Cinco**

*[Hace uso de la Voz la Licenciada María Isabel Velasco Carpizo de la Dirección de Integración y Dictaminación]*

Esto es textual, y yo siempre pongo el escrito textual, viene en cursivas, la Secretaría lo realiza vía satelital y vía coordenadas, el escrito de solicitud señala textualmente en cursiva y entrecomillado.

*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*

A ok, entonces ahí está el error de la superficie Augusto. Bien, les pregunto, ¿Existe alguna observación o sugerencia al mismo?

¿Ninguna?, bien quien este por la afirmativa de aprobar el presente dictamen favor de manifestarlo levantando la mano.

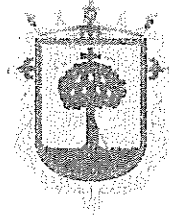
*Aprobada la justificación por 5 integrantes de la Comisión.*

*[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]*

Pasamos al siguiente Punto del Orden del día correspondiente al **IV.-Cuarto.- Asuntos Varios**, por lo cual les pregunto si existe algún asunto que tratar.

*No existen asuntos que tratar por los integrantes.*

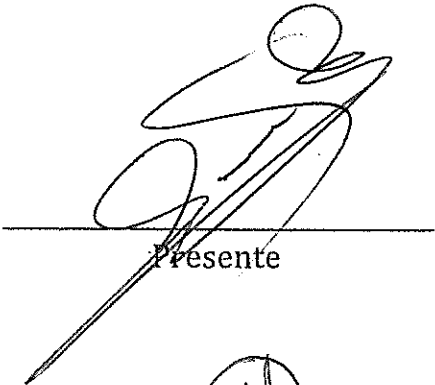
No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Promoción Cultural, correspondiente al día 21 de marzo del año 2013, se declara formalmente clausurada siendo las 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos.



COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL DE FECHA 21 DE  
MARZO DEL AÑO 2013

Acta No. Cinco

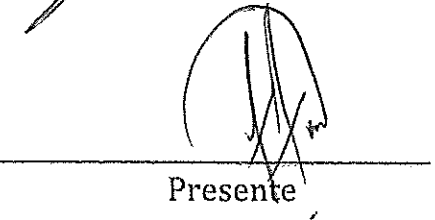
Prof. Isidoro Gallardo Flores.



---

Presente

Lic. Laura Lorena Haro Ramírez.



---

Presente

Lic. Griselda Morales González.

---

Justificado

Mtra. María del Carmen  
Mendoza Flores.

---

Ausente



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL DE FECHA 21 DE  
MARZO DEL AÑO 2013  
Acta No. Cinco**

Lic. Roberto Carlos Rivera  
Miramontes.

Presente

Mtro. Augusto Valencia López.

Presente

Lic. Alejandrina Zambrano Muñoz.

Presente

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Promoción Cultural, celebrada el día 21 de marzo del año 2013.